

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Agosto veintinueve (29) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROCESO:	Liquidación de Sociedad Conyugal.
DEMANDANTE:	MARIA IDELCINA CAMERO SOLANO.
ACCIONADO:	EDGAR MARTIN ACOSTA ROMERO.
JUZGADO DE ORIGEN:	De Familia de Riohacha
RADICACIÓN:	44001-31-84-000-2010-00285-01.

Atendiendo a que la Doctora MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO, Magistrada de esta Sala, manifiesta estar impedida para conocer del asunto de la referencia en virtud del art. 141 numeral 5º del C.G.P., por tanto, efectúese SORTEO DE CONJUEZ a través de la Presidencia de esta Sala, para efectos de resolver de fondo el impedimento manifestado e integrar la Sala de Decisión para la discusión del presente proceso.

Para llevar a cabo la diligencia anterior fíjese como fecha el día treinta (30) de agosto de la presente anualidad a las tres (3:00) de la tarde.

CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado Ponente.